



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA

SALTA, 11 MAY 2012

Res. DECECO-Nº 288.12

Expte. Nº 6328/12

VISTO:

La Factura C Nº 0001-000285 de la firma Adriana Inés Otero-Catering, por la suma de \$ 1.600,00 (pesos un mil seiscientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio de catering brindado con motivo del Acto de distinción académica de Abanderados y Escoltas para el período 2012 realizado el día 04 de Mayo del año en curso, en esta Unidad Académica.

Que obra en las actuaciones la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto y disponer el pago de Factura Nº 001-0000285, obrante en estas actuaciones, a la firma Adriana Inés Otero – Catering, por la suma total de \$ 1.600,00 (pesos un mil seiscientos), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la suma total de \$ 1.600,00 (pesos un mil seiscientos) a la partida presupuestaria 2-1-1 – Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

Julia
0039

Cra. Antonieta Di Girolantonio
Secretaria de As. Juríd. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO